



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



ANEXO 4

DE LAS PLAZAS, CONTRATOS EVENTUALES, SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS Y COSTOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Morelos, y el "IMSS BIENESTAR" en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
TOTAL OPD IMSS BIENESTAR		4,617	2,593,258,852
PLAZAS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR		2,057	1,077,659,946.61
	PLAZAS FASSA	1,889	997,817,948.60
		1002 - SP ^{1/}	898,036,153.74
		ESTATAL ^{2/}	99,781,794.86
	PLAZAS IMSS BIENESTAR	168	79,841,998.01
		E001 ^{3/}	60,872,308.22
	S200 ^{3/}	18,969,689.79	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten marks and numbers in blue ink at the bottom of the page]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
PLAZAS A COMISIONAR AL OPD IMSS BIENESTAR		2,560	1,200,821,185.15
PLAZAS REGULARIZADAS		951	453,225,951.55
	1002 - SP ^{2/}		94,862,520.10
	1002 - GO ^{2/}		69,564,630.29
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}		278,258,521.15
	ESTATAL ^{2/}		10,540,280.01
PLAZAS FORMALIZADAS		714	342,871,368.67
	1002 - SP ^{2/}		147,968,592.12
	1002 - GO ^{2/}		32,614,280.50
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}		130,457,122.00
	ESTATAL ^{2/}		31,831,374.05
PLAZAS HOMOLOGADAS		420	214,036,198.67
	1002 - SP ^{2/}		192,632,578.81
	ESTATAL ^{2/}		21,403,619.87
PLAZAS ESTATALES		3	1,210,467.40
PLAZAS HNM ESTATALES		472	189,477,198.86
CONTRATOS A TRANSFERIR AL OPD IMSS BIENESTAR			314,777,720.67
CONTRATOS			278,616,306.04
	E001 COVID ^{3/}		75,109,135.91
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}		91,305,807.95
	1002 - SP ^{2/}		32,757,298.59
	ESTATAL ^{2/}		79,444,063.59
CONTRATOS HNM			36,161,414.63
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}		28,323,960.00
	ESTATAL ^{2/}		7,837,454.63
TOTAL RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		1,400	664,368,652.62

Handwritten signatures and marks:
 - Blue ink signature at top right.
 - Blue ink signature in middle right.
 - Blue ink signature at bottom right.
 - Blue ink mark resembling '2' at bottom center.
 - Blue ink mark resembling '1' at bottom center.
 - Blue ink 'X' mark at bottom right.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



MORELOS
2018 - 2024



ANEXO 4

DEPENDENCIA/NATURALEZA DE LAS PLAZAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CANTIDAD DE PLAZAS	COSTO TOTAL
PLAZAS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA		1,400	605,711,244.73
PLAZAS FASSA		803	365,653,505.63
	1002 - SP		329,088,155.07
	ESTATAL		36,565,350.56
PLAZAS REGULARIZADAS		293	116,821,202.50
	1002 - SP		70,165,389.42
	1002 - GO		7,771,931.74
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}		31,087,726.96
	ESTATAL		7,796,154.38
PLAZAS FORMALIZADAS		161	62,825,203.54
	1002 - SP		32,396,309.88
	1002 - GO		2,096,195.48
	U013 - IMSS BIENESTAR ^{3/}		8,384,781.91
	ESTATAL		19,947,916.27
PLAZAS HOMOLOGADAS		140	58,956,421.16
	1002 - SP		53,060,779.05
	ESTATAL		5,895,642.12
PLAZAS ESTATALES		3	1,454,911.90
CONTRATOS DE RECTORÍA Y SALUD PÚBLICA			58,657,407.89
	ESTATALES	ESTATAL	53,684,237.85
	FASSA	1002 - SP	4,973,170.04

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



MORELOS
2018 - 2024



ANEXO 4

1_/ Los montos señalados en los Anexos 4 y 4.1, corresponden a los totales anuales para el ejercicio fiscal 2024. A partir de la firma del presente convenio, se determinarán los montos que se transferirán y que, corresponderán a lo que resta del ejercicio fiscal de 2024, que efectivamente serán materia del presente Convenio de Coordinación, y que deberán sujetarse al presupuesto por ejercer y al calendario autorizado o modificado, según corresponda, así como a la normatividad aplicable y al presente Convenio de Coordinación.

2_/ Corresponde a los recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá transferir a "EL FONSABI", en términos de las disposiciones establecidas en el presente Convenio de Coordinación.

3_/ Los importes de los programas Presupuestarios del Ramo 47, forman parte de los recursos presupuestados y ejercidos por el IMSS BIENESTAR.

"Notas:

1.- Los costos corresponden a precios 2024.

2.- No considera 131 contratos con un costo conciliado a la primera quincena de diciembre de 2022 por \$35,789,041.45, que corresponden a los recursos transferidos por el Ramo 12 Salud al Estado, derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)."

I002 - SP: FASSA SERVICIOS PERSONALES

I002 - GO: FASSA GASTO DE OPERACIÓN

E001: ATENCIÓN A LA SALUD PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

S200: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

U013: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

ESTATAL: RECURSOS ESTATALES

HNM - HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



MORELOS
2018 - 2024



ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Por el "IMSS-BIENESTAR"

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

C. JUAN ARMANDO REYES MORALES
TITULAR DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO DE MORELOS
Y RESPONSABLE DE SUPLIR LA AUSENCIA TEMPORAL DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO.

C. JULIA ESTHER GARCÍA MORA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS
Y RESPONSABLE DE SUPLIR LA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



MORELOS
2018 - 2024




C. SAMUEL SOTELO SALGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
MORELOS


C. MARÍA SOLEDAD MILLÁN LIZÁRRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DEL NIÑO
MORELENSE


C. HÉCTOR BARÓN OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE
MORELOS

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ASÍ COMO SU CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

1

